Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICIDAD PARA EL PAI" - I.D. Nº 369.882.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **09:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICIDAD PARA EL PAI" - I.D. Nº 369.882.-**

Se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos Torres**, Jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el **Abg. Christian Ríos**, Representante del Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones y el **Sr. Albano Clemotte González**, representante de la firma CASAR S.A.-

Posteriormente, siendo las **10:00 horas** se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- CASAR S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 5.- correo: casarsagroup@gmail.com	**G. 12.636.500.-**
2- COLOR SUR S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 13.- correo: colorsur01@hotmail.com	**G. 13.422.500.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/2015 – Art. 2°** que dice: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales nos e contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la Evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*.
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta la urgente necesidad que tiene el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de contar con los ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICIDAD para uso institucional. Además, se procede a la apertura considerando los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la CIRCULAR DNCP N° 22/2019 para la comunicación de los diferentes procesos licitatorios.
- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- CASAR S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1583063	Presenta
2- COLOR SUR S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1582191	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa: S/O.
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Abg. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR S
DPTO. DE COMPRAS MENORES